

GARANTÍA 2+2 DE KYMCO

RESUMEN INFORMATIVO DE LAS COBERTURAS

1. INSTRUCCIONES DE LA GARANTÍA

Usted podrá acceder a consultar todo lo referente a su vehículo y la garantía del mismo en el sistema MI KYMCO, introduciendo el usuario y la contraseña que se le facilite en el punto de venta.

Si desea documentación impresa deberá descargarla desde MI KYMCO, sin necesidad de que sea sellada por el punto de venta o de servicio.

2. CONTENIDO DE LA GARANTÍA

KYMCO responderá por cualquier falta de conformidad entre el contrato suscrito y el vehículo entregado, en los términos y condiciones estipulados en la normativa vigente en el país donde se comercializa el producto.

3. RESPONSABILIDADES DE KYMCO Y DERECHOS DEL COMPRADOR

En caso de falta de conformidad entre el contrato suscrito y el vehículo entregado, las obligaciones de KYMCO serán las siguientes:

- Reparación o sustitución de la pieza defectuosa o del vehículo (en el caso de que la pieza no pueda ser reparada o sustituida), a elección del comprador, bajo las condiciones y con las excepciones indicadas por la normativa vigente (ver apartado 5). El procedimiento será completamente gratuito para el comprador.

- Rebaja del precio o resolución del contrato, a elección del consumidor o usuario, cuando no se pueda exigir la sustitución o la reparación. La resolución no será posible cuando la falta de conformidad sea de poca importancia y la rebaja del precio, en su caso, deberá ser proporcional a la diferencia existente entre el valor del producto en el momento de la entrega de haber sido correcto.

4. EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR

El plazo para notificar la falta de conformidad es de dos años desde la entrega del vehículo o desde su primera matriculación, siempre teniendo preferencia para contar el cómputo la fecha más antigua. Se ampliará dos años más si contrata la Garantía 2+2. En el caso de las piezas se computará desde la entrega de la pieza.

El comprador tendrá un plazo de dos meses para notificar la falta de conformidad desde que tenga conocimiento de la misma.

5. EXCLUSIONES DE GARANTÍA

Son circunstancias excluidas de esta garantía las estipuladas en la normativa vigente en el momento de la falta de conformidad. Lo son, entre otras:

- Cuando el vehículo es apto para el uso para el que ordinariamente está destinado.
- Cuando el vehículo presenta la calidad y prestaciones habituales en el producto, por su naturaleza o las manifestaciones realizadas por el vendedor.
- Cuando la falta de conformidad se funda en hecho que el comprador no podría de manera razonada ignorar.
- Cuando la falta se origina por materiales suministrados por el propio comprador.
- Defecto producido por la falta de mantenimiento periódico o la no realización de la primera inspección / revisión dentro del plazo indicado.

- Defecto producido por reparación, ajuste, mantenimiento o cualquier otra operación fuera de las especificaciones de KYMCO.
- Defecto surgido a causa de una conducción anormal, participación en cualquier tipo de competición o uso en vías de tráfico en mal estado u áreas hostiles.
- Utilización fuera de los parámetros marcados en el Manual de Usuario.
- Daño causado por utilización como vehículo de alquiler, reparto y vigilancia o su uso en medios para los cuales no esté destinado.
- Daño por utilización de recambios no originales, accesorios, lubricantes u otros líquidos no recomendados.
- Daño causado por transformación o modificación del vehículo.
- Daño causado por envejecimiento o almacenamiento prolongado (cambio de tonalidad de la pintura, agrietamiento de la pintura u otro deterioro).
- Sensaciones perceptivas no afectadas a las prestaciones y funcionamiento del vehículo tales como ruido motor, vibraciones, holguras, etc.
- Piezas consumibles: bujía, filtro de aire, láminas de admisión, zapatas y pastillas de freno, discos de freno, discos de embrague, bombillas, fusibles, juntas, piezas de goma, rodillos y casquillos del variador, embragues automáticos, cadenas, piñones y coronas, engranajes de transmisión, neumáticos, líquidos, aceite, grasa, tubería, cables, puños y adhesivos.
- Deterioros y desgastes normales derivados del uso como obstrucción del tubo de escape, deterioro de la correa y cadena de transmisión, deterioro de la batería, deterioro del sillín, deterioro de los caballetes, etc.
- Daño por transporte y almacenamiento incorrecto.
- Cualquier intervención mecánica o revisión de mantenimiento llevada a cabo por personas ajenas a los servicios oficiales KYMCO.
- Daño producido por accidentes climatológicos, catástrofes, fuego, colisión y/o accidentes de circulación, robo o daños derivados de ello.
- Daño causado por el humo, aceite, productos químicos, excremento de animales, agua salina, sal u otros materiales similares.
- Daño derivado por el desgaste de uso.
- Cuando la el vehículo se ajusta a la descripción realizada por KYMCO.
- Si el vehículo posee las cualidades presentadas en formato de prueba o modelo.

Además, la Garantía Oficial KYMCO no asume o cubre lo siguiente:

- Gastos producidos de mantenimientos periódicos.
- Gastos de limpieza, chequeo, inspección y/o desmontaje pre-entrega.
- Gastos de preparación de presupuestos de reparaciones ajenas a la cobertura de la Garantía Oficial KYMCO.
- Gastos indirectos y adicionales de una avería como: grúa, transporte, comunicaciones, hospedaje, comidas u otros gastos adicionales.
- Compensaciones económicas por el período de mantenimiento y reparación, estando o no éste bajo la cobertura de la Garantía Oficial KYMCO: pérdida de tiempo, pérdidas comerciales, gastos por vehículos de alquiler, etc.

Las piezas que se reemplacen durante el periodo de garantía estarán garantizadas durante el tiempo que restase de la misma a la pieza sustituida.

Toda pieza reemplazada por otra pasará a ser propiedad legítima de KYMCO.

KYMCO se reserva el derecho de introducir en sus vehículos modificaciones o mejoras con objeto de mejorar su funcionamiento.

6. OBSERVACIONES PARA EL PROPIETARIO

La primera revisión del vehículo tras la venta del mismo, es de la máxima importancia para asegurar la longe-

vidad del vehículo.

El objetivo de la primera revisión es el de realizar ajustes mecánicos que ayuden a un perfecto asentamiento de los principales componentes del vehículo, tras el inicio del rodaje. También es una ocasión donde los agentes KYMCO pueden probar su vehículo ya que algunos desajustes probablemente son indetectables por los nuevos propietarios.

7. PRIMERA REVISIÓN OBLIGATORIA

Le recordamos que es de su entera responsabilidad cerciorarse de realizar la primera revisión dentro del plazo establecido para asegurar la vigencia de la Garantía Oficial KYMCO.

8. REVISIONES PERIODICAS

Las revisiones periódicas descritas en la tabla de mantenimiento que figura en el manual de usuario del vehículo aseguran un perfecto funcionamiento y larga vida.

Los gastos derivados de los mantenimientos y revisiones periódicas son a cargo del propietario del vehículo. Recuerde que el registro de estos periodos de mantenimiento en Mi KYMCO es importante para recibir todos los beneficios de la Garantía.

EN CASO DE AVERÍA, PÓNGASE EN CONTACTO CON EL SERVICIO OFICIAL KYMCO MÁS CERCANO.

Para cualquier información dispone de la línea KYMCO 916 448 109 o el email info@kymco.es.

TARIFAS DE CONTRATACIÓN

	Euro 4	Euro 3
125 cc	75 €	95 €
300, 350 y 400 cc	95 €	115 €
550 cc	175 €	-

Algunas especificaciones o informaciones contenidas en este libro podrán variar sin previo aviso.

Peris correduría de Seguros S.A. Inscrita Rgto. Dirección General de Seguros nº J-597 constituida garantía y concertado seguro de Responsabilidad civil según Ley Rgto. Merc. Madrid. Tomo 7995, gral. 6934, secc. 3º, Folio 181, H. 7164 inscrip. 1º C.I.F. A-78536331